

## **BORRADOR SESION 5/2020 EXTRAORDINARIA del 23 de DICIEMBRE**

En Castrillo de la Vega, a las dieciocho horas del día veintitrés de diciembre de 2020, se reúne la Corporación Municipal con objeto de celebrar sesión extraordinaria ( en sustitución de la ordinaria de este trimestre), para la que previamente habían sido citados en legal forma.

Asistentes: Alcalde: D. Juan José Gutiérrez Rogero (PP)

Concejales: D<sup>a</sup>. Sagrario Abad de Diego (PP) D. Abraham Camarero Criado (PP) D. Juan Miguel Valladolid Brizuela (PSOE) D. José Benedited (PSOE) D<sup>a</sup>. Florence Muriel Amar (PP)

Ausente sin excusa: D. Isidro García Revenga (PSOE)

Secretario: D. Gonzalo Pedro Gallego Casas

El Presidente una vez comprobado la asistencia del número suficiente de concejales para la celebración de la sesión en primera convocatoria, declara abierta la sesión, pasándose a tratar todos los puntos del

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE**

Fue aprobada por cinco votos a favor y una abstención de Juan Miguel Valladolid, por manifestar que no ha tenido a su disposición el borrador.

Sobre este tema y para terminar con la duda de la entrega de los borradores, se indicó que el borrador que se reparte previamente a la convocatoria de la sesión siguiente, se entregará bajo firma.

## **2.- OBRAS MUNICIPALES**

**-PAVIMENTACION DE LA CALLE ANTON. APROBACION DE LA ULTIMA CERTIFICACION. RECEPCION DE LA OBRA**

La última certificación es de 16.432,60 euros

El Alcalde informo de algunos datos técnicos de la obra, y de que el coste total de la obra ha ascendido a 100.437,47 euros.

El concejal D. Juan Miguel Valladolid, ha observado que existe una grieta donde el agua se queda embalsada, en la calle a la altura del número cuatro. El alcalde indico que se revisará.

Sometido a votación la aprobación de la última certificación, así como la aprobación del acta de recepción, fue aprobada por cinco votos a favor y una abstención de D. Juan Miguel Valladolid.

El Alcalde también informo del coste del cambio de la iluminación de la pista polideportiva. Su importe ha sido de 11.833,50 euros.

## **3º PRESUPUESTO DEL AÑO 2021**

El alcalde informo a todos los concejales del proyecto de presupuesto para el año 2021. Se aumenta en un 5% sobre el presupuesto del año 2020.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de los presentes.

D. Juan Miguel, indica que en fechas próximas se presentara en las oficinas para que le expliquen el significado de las diversas partidas de gastos e ingresos.

## **4.-CONCESION DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD**

Se dio cuenta que este año ha habido tres solicitudes de ayuda para el fomento de la natalidad. Todas cumplen las condiciones establecidas en la ordenanza reguladora. Se les dará una subvención de 1.000 euros a cada uno.

Estas solicitudes están firmadas por :

1.- VIOLETA METODIEVA

2.-NESTOR RODRIGUEZ

3.-REBECA CARRASCO

## **5.- DAR CUENTA AL PLENO DE ENAJENACION DE FINCAS**

Se dio cuenta al Pleno de que se está tramitando un expediente de enajenación directa de a los colindantes de siete fincas situadas en la zona de la gravera y los llanillos. Estas fincas son de una superficie muy pequeña y desde el punto de vista económico su explotación agrícola no es rentable.

Esta fincas han sido ofrecidas a todos los colindantes por el precio de tasación que obra en el expediente. Solamente han presentad oferta de compra las empresas ARPAPE S.L. y BODEGAS PEÑALBA LOPEZ S.L.

El listado de las fincas es el siguiente:

FINCA N° 1.- POLIGONO 502, PARCELA 5623, ERIAL, SUPERFICIE 1858 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A502056230000HW, PARAJE DEL CARRASCAL, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA N° 2.- POLIGONO 502, PARCELA 5624, ERIAL, SUPERFICIE 724 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A502056240000HA, PARAJE DEL CARRASCAL, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA N° 3.- POLIGONO 502, PARCELA 5625, ERIAL-PASTOS, SUPERFICIE 254 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A502056250000HB, PARAJE DEL CARRASCAL, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA Nº 4.- POLIGONO 502, PARCELA 5626, ERIAL, SUPERFICIE 218 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A502056260000HY, PARAJE DEL CARRASCAL, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA Nº 5.- POLIGONO 502, PARCELA 5627, ERIAL, SUPERFICIE 1.018 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A502056270000HG, PARAJE DEL CARRASCAL, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA Nº 6.- POLIGONO 507, PARCELA 5153, ERIAL PASTOS , SUPERFICIE 148 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A507051530000HH, PARAJE LOS HUERTOS, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

FINCA Nº7.- POLIGONO 507, PARCELA 5154, ERIAL, SUPERFICIE 467 M.2. REFERENCIA CATASTRAL 09088A507051540000HW, PARAJE LOS LLANILLOS, CALIFICACION JURIDICA BIEN PATRIMONIAL.

El Pleno se dio por enterado.

El concejal D. Juan Miguel hace constar que una de las mociones presentadas por él, y que están en el Orden del día de esta sesión se refieren a la finca 5154 del polígono 507 que está incluida en el expediente de enajenación. Por lo tanto estima que no procede la votación a la moción.

## **6.- ASUNTOS DIVERSOS**

Se dió cuenta al Pleno de los siguientes asuntos

-CASA DEL CURA : Se informó que la Archidiócesis de Burgos, en carta firmada en octubre de 2019, que ha sido entregada al Ayuntamiento en fechas recientes, había ofrecido al Ayuntamiento la venta de la casa del cura por una cantidad de 18.558,75 euros.

Se leyó la contestación elaborada por el Alcalde. En esta contestación se valoran las prestaciones del Ayuntamiento a favor de la iglesia o del cura en los últimos años, ( uso de vivienda, reparaciones en la iglesia, instalación de la calefacción en la iglesia, etc, que se valoran en 105.000 euros.

Por lo tanto se contestará a la Archidiócesis, pidiendo la donación gratuita de la vivienda. Esta petición fue apoyada por unanimidad.

-SUBVENCION de 490 euros, concedida al Ayuntamiento para financiar los gastos extraordinarios de limpieza del colegio por el Cobit 19.

-SUBVENCION de 6.085 euros para financiar inversiones para la recuperación económica, por la crisis económica causada por la pandemia.

-Escrito firmado por Catalina Nicolau, solicitando la revisión del índice aplicado al IBI urbano, por considerar muy alto la cantidad pagada por este impuesto.

El Sr. Alcalde informo que el coeficiente de Castrillo de la Vega es del 0,50 %, muy bajo tanto en relación con el intervalo legal permitido que oscila entre el 0,4% y el 1,3%, y también es bajo en relación con los municipios del entorno.

En este tema D<sup>a</sup>. Florence, indicó que una disminución de los ingresos del Ayuntamiento, implicaría una rebaja en la calidad y numero de los servicios municipales que se prestan ( guardería, instalaciones deportivas, locales de las asociaciones, hogar de los jubilados, etc) y que ella es partidaria de mantener este nivel de servicios municipales, antes que rebajar un impuesto cuyo coste anual en la mayoría de los casos, si se rebajara seria muy pequeño para cada vecino, salvo en los casos de las grandes viviendas.

Asi mismo indica D<sup>a</sup> Florence que otra opción seria rebajarlo para el año siguiente, y si el presupuesto se compruebe que resulta muy ajustado, volver a subirlo al año posterior.

Casi todos los concejales expusieron su opinión en este tema.

Finalmente el Sr. Alcalde indico que los particulares que crean que la valoración de su finca urbana es muy alta, pueden pedir una nueva valoración individual de su vivienda al catastro.

**-PETICION DE LOCAL PARA ENSAYOS MUSICALES.**

D<sup>a</sup> Florence indicó que cuatro jóvenes han solicitado un local para ensayo sus ensayos musicales. Comprobado el uso de los locales municipales se les ha adjudicado el local sito en la pista polideportiva, por ser el que dispone de mas horas libres de uso.

**-ESCRITO FIRMADO POR JUSTINIANO LLORENTE** Comunicando al Ayuntamiento el mal estado, con riesgo evidente de derrumbe de varias bodegas.

En este asunto después de la intervención de varios concejales, el Alcalde informó que toda la documentación existente sobre las bodegas está a disposición de todos los concejales. D. Juan Miguel mostró su gran interés en el tema y el Sr. Alcalde, le pidió, que fuera él quien se encargue de la gestión de este asunto, tan importante para todos los vecinos de Castrillo.

**-SOLICITUD DE LOCAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTETICA.**

D<sup>a</sup>. Florence informo que una persona ha solicitado un local para la prestación servicios estéticos no gratuitos.

El asunto quedó sobre la mesa.

**7.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO SOCIALISTA**

Se presentaron las siguientes mociones presentadas por D. Juan Miguel Valladolid, en representación del Partido Socialista.

**MOCION PRIMERA**

*MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA EN DEFENSA DEL PATRIMONIO PUBLICO.*

*El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, al amparo de lo establecido en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:*

### *EXPOSICIÓN Y MOTIVOS*

*Los caminos rurales son aquellos de titularidad y competencia municipal que facilitan la comunicación directa con pueblos limítrofes, con pequeños núcleos urbanos o con fincas, y que sirven a los fines de la agricultura y ganadería. Son exclusivamente de competencia Municipal, y es obligación del Ayuntamiento de mantenerlos en buen estado, en cuanto a su conservación.*

*Los caminos rurales constituyen en cuanto a su utilización un supuesto “uso común general”, estando su uso permitido por igual para todos.*

*Hoy en día los caminos Públicos de nuestro pueblo, algunos de ellos son objeto de asaltos, saqueos, donde van desapareciendo, al ser usurpados como mostramos en las fotos.*

*Debemos ser coherentes y concienciar a la gente a defender lo que nos pertenece a todos, porque es nuestro. De parte del Grupo Socialista instamos al Ayuntamiento a que se pongan las pilas y recupere lo que nos pertenece a todos los Castrillenses.*

### *PROPUESTAS*

*1º. Recuperación total de la Parcela 5154 del Polígono nº 7 como camino.*

*2º. Aplicar el artículo nº 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Caminos Rurales y Vías Públicas de titularidad Municipal.*

*3º. Recuperar como mínimo el valor del material sustraído.*

*Por el Partido Socialista*

*En Castrillo de la Vega a 31 de Agosto de 2020*

Esta moción, queda sin efecto práctico, puesto que esta parcela está incluida dentro de las fincas del expediente de enajenación directa.

## MOCION SEGUNDA

### *MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRADERA DEL ARROYO*

*El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, al amparo de lo establecido en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:*

#### *EXPOSICIÓN Y MOTIVOS*

*La pradera del arroyo tiene una importancia fundamental en la vida cotidiana de todos los habitantes de Castrillo. Testigo de fiestas y juegos y refugio en verano, el entorno natural del arroyo implica el deber de cuidarlo, conservarlo y mejorarlo.*

*Los beneficios de los espacios verdes.*

*Los beneficios de cuidar el medioambiente son indiscutibles y cada vez hay más estudios que recuerdan los pequeños y grandes “favores” que el medioambiente hace a los niños y adultos.*

*Se acaba de demostrar que crecer rodeado de entornos naturales y verdes mejora las habilidades cognitivas y la memoria de los niños.*

*Este mismo estudio vuelve a recordarnos la importancia de la naturaleza en nuestra vida. Como explica el propio Nieuwenhuijsen, los espacios verdes incitan a la “actividad física, promueve el contacto social, ayudan a reducir el estrés... cuando miras un parque, el cerebro se relaja y esto influye en él”*

*Hoy día las Corporaciones locales tienen la obligación de proteger las zonas verdes, por el bien de sus vecinos ya que mejora su calidad de vida, y reducen varias enfermedades del cuerpo y la mente.*

*Por eso, desde el grupo Socialista, viendo la importancia que tienen las zonas verde y beneficios que aportan para sus ciudadanos en cuanto a la mejora de su calidad de vida,*

*instamos a la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, a la aprobación de esta propuesta y su puesta en marcha lo antes posible*

## **PROPUESTAS**

*1ª. Debido al impacto ambiental tan negativo causado por el mazacote de hormigón que se encuentra en la zona este de la pradera, pedimos su desaparición y vuelta a su estado anterior.*

*Para ello contamos con más de doscientas firmas. Asimismo, en su lugar construir una fuente que merezca la pena, donde todos los Castrillenses podamos sentirnos orgullosos de lo nuestro.*

*2ª. Recuperación de los lavaderos que existían en este entorno y nos los han quitado; al menos recuperar uno de ellos por su significado histórico-tradicional y recordar la cultura y costumbres de nuestros antepasados.*

*3ª. Recuperación de la fuente de los moros y su cauce original si fuera posible.*

*4ª. Colocación de mobiliario urbano y señalización en toda la zona para el uso y disfrute: bancos, papeleras, señalización de respeto y demás elementos.*

*5ª. Estudio de posibilidad de instalaciones deportivas del tipo: fútbol 7, pádel, baloncesto, etc...en dicho entorno.*

*6ª. Explicación de la colocación de un elemento en la parte norte de la pradera tipo barbacoa: ¿esto es legal?, ¿hay en el Ayuntamiento ordenanzas que garanticen este tipo de elementos?, ¿se ajusta a la normativa de incendios de Castrilla y León?, ¿se han dado cuenta de que se queman los arboles?*

*Por el Partido Socialista*

*En Castrillo de la Vega a 2 de septiembre de 2020*

Se aprobó por unanimidad, aunque la concejala Dª. Florence hizo constar que en este Ayuntamiento no se han presentado ningún listado de firmas sobre la pradera del arroyo.

**TERCERA MOCION**

**MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS BODEGAS, VIAVILIDAD, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO.**

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, presenta al pleno la siguiente MOCIÓN:*

**EXPOSICION Y MOTIVOS**

*El peso que ha tenido el cultivo de la vid a lo largo de la historia en Castrillo de la Vega, hizo necesaria la construcción de lagares para elaborar el vino y las bodegas para almacenarlo. Son bodegas subterráneas y se localizan en un cerro en el centro del casco urbano.*

*Como elementos más representativos de las bodegas se encuentran las zarceras, una especie de ventana que hace de respiradero, sobre todo en el periodo de fermentación y que sirve para la conservación del interior de las mismas. Al mismo tiempo se encuentran dentro del mismo cerro, montículos de tierra extraída del interior de las bodegas durante su construcción y depositada encima de las cargas de las entradas de las mismas con el objetivo de ejercer un efecto aislante.*

*Sus fachadas con sus entradas perfectamente insertadas en el terreno, son de mampostería ordinaria con dintel de piedra de una sola pieza. Las jambas suelen estar construidas con sillares, toscamente labradas, de mayor tamaño. Las puertas consisten en una red de madera, para permitir la entrada de aire, con errajes de hierro. Su orientación, buscando la mayor regularidad térmica posible, es preferentemente al norte.*

*La importancia y riqueza que posee este patrimonio dentro de la Ribera del Duero, así como en buena parte de la comunidad, ha suscitado cierto interés para su conservación.*

*Las bodegas desde ya tiempo atrás vienen siendo un reclamo importante para los turistas ávidos de conocer algo más sobre el mundo del vino. Son un recurso patrimonial clave para el desarrollo rural de los pueblos.*

*A pesar de todo, nuestras bodegas presentan una serie de problemas –pensamos que por dejadez de las autoridades municipales anteriores que no han sabido aprovechar el momento- que urgimos a solucionar para evitar que pierden la identidad propia que poseen.*

*En los últimos años el entorno se ha ido desvirtuando al aparecer nuevas construcciones que realizan la función de merenderos y que rompen por completo con la estética tan característica de estos espacios.*

*Gracias a un grupo de unos sesenta castrillenses, la mayoría ya fallecidos, en los años ochenta ya se luchó por defender estos valores culturales, estéticos y etnográficos de la zona. En aquellos momentos las autoridades municipales que nos gobernaban al parecer ignoraban el legado y valor cultural que nuestros antepasados nos habían dejado.*

*Dentro de esta ignorancia entendemos pretendían la consolidación y legalización de algunas edificaciones de reciente construcción que estaban en absoluta discordancia con su entorno y la tipología de la zona, criterio que la comisión provincial de urbanismo rechazó dando la razón a este grupo de personas, al entender que cualquier actuación en la zona debería ir encaminada a la conservación original del terreno.*

*Las últimas actuaciones llevadas en la zona, a nuestro entender carecen de ideas y argumentos y harían falta proyectos serios y razonables llevados a cabo por técnicos competentes especializados en estos temas que resuelvan los problemas de las bodegas que se vienen arrastrando desde hace varios años atrás (por ejemplo, una bodega se hace un agujero y en vez de conservarla el Ayuntamiento la hunde, la tapa y no pasa nada) ¿Qué ejemplo está dando al pueblo?*

*La característica principal de las bodegas tradicionales es su ubicación. Rodeadas por el casco urbano edificado, se eleva la colina en la que se asientan. Este patrimonio vernáculo está vinculado al trabajo de nuestros antepasados y con varias centurias de esfuerzo y de historia, pero que, no viene refregado en la mayoría de los casos con un respeto y cuidados de estos espacios.*

*EN LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES, la zona de las bodegas está catalogada como construcción tradicional para garantizar su conservación y se regular las intervenciones permitidas para preservar la imagen de la zona.*

*Si nos damos un paseo por la zona de las bodegas vemos que estas normas están inertes, que no se aplican. Hay que ser coherente y aplicarlas, debemos usar el tiempo sabiamente y darnos cuenta de que siempre es el momento oportuno para hacer las cosas bien.*

*Hoy en día la arquitectura tradicional de la zona de las bodegas está en peligro y se no se actúa pronto perderemos el legado que nos dejaron nuestros antepasados que tanto sacrificio, esfuerzo y trabajo les costó. Así como nuestro futuro que podría dar mucha calidad de vida al pueblo hoy qué tanto que se comenta la España vaciada.*

*Con base a lo anteriormente expuesto el Partido Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega presenta ante el pleno de la Corporación Municipal esta moción para su consideración.*

## PROPUESTA

*Primera: Por la seguridad de las personas hacer un estudio, llevado a cabo por un técnico competente y especializado en estos temas, de cada una de las bodegas de dentro para a fuera para ver su situación individualmente.*

*Segundo: Una vez hecho el estudio de cada una de las bodegas informar a los dueños del estado de sus bodegas.*

*Tercero: En caso de ser necesaria su reparación comprometerse a su arreglo.*

*Cuarto: Todo dueño que no se comprometa a arreglarla o que no se haga cargo del arreglo de sus bodegas, que se haga cargo el Ayuntamiento.*

*Quinto: Dado un tiempo prudencial el Ayuntamiento podrá publicar en el Boletín Oficial provincial o en el periódico de más tirada de la provincia, la situación de aquellas bodegas que necesitan intervención.*

*Sexto: Pasado el plazo de publicación si hay propietarios que no quieran hacerse cargo de la reparación de su bodega, que se haga cargo el Ayuntamiento.*

*Séptimo: El Ayuntamiento, si hay algún vecino que esté interesado en la reparación de alguna de estas bodegas podrá cedérselas, bajo las condiciones que se pongan en pleno, para su reparación.*

*Octavo: Una vez recuperadas las bodegas, recuperar un lagar donde se pondría un museo de utensilios antiguos de elaboración del vino, junto a los vinos que tenemos actualmente.*

*Por el Partido Socialista*

*En Castrillo de la Vega a 3 de septiembre de 2020*

**Se aprobó por unanimidad.**

**El Alcalde invito al concejal proponente que fuera el mismo quien se encarga de la gestión de este asunto. Pone a su disposición toda la documentación: inventario, relación de bodegas en malas condiciones ( con fotografías de las mismas), libro sobre las bodegas elaborado por Roberto Ortega Solarano, proyectos elaborados por el arquitecto Luis Blanco, solicitud cursada al Ministerio de Fomento,etc.**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Juan Miguel Valladolid, solicita la dimisión del concejal de urbanismo D. José Benedito, porque, en su opinión, como concejal de urbanismo, que debe dar ejemplo a los vecinos, no ha cumplido la normativa urbanística, al haber iniciado la construcción de su vivienda antes de tener la licencia de obra.

Sobre este asunto, hubo un breve debate, pero ningún concejal manifestó que constara en acta su opinión.

No habiendo mas asuntos que tratar el presidente levantó la sesión a las veinte horas quince minutos. Certifico.

